



Resolución de Consejo Directivo 732 / 2025 - SAL -UNSa
Expediente N° 12.496/2021 - Continuar con la suspensión de la aplicación del
Art. 5º del Reglamento de Alumnos hasta Feb-Marzo 2026
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
11/12/2025

VISTO: El Expediente N° 12.496/2021 referido al Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º del Anexo I de la Resolución CD N° 032/2022 y modificatoria expresa: "*Los alumnos que hayan registrado su inscripción (a examen) y no se presentaren al mismo, no podrán rendir en el llamado siguiente de los turnos ordinarios o especiales, en la misma materia*".

Que el presidente del Centro de Estudiantes Únicos de Salud, Sr. Cristian Guillermo GARCÍA, solicita la suspensión del cuarto párrafo del Artículo 5º del Anexo I de la Resolución CD N° 032/2022 y modificatoria (Resolución CD N° 771/2022) para los Turnos Ordinarios de exámenes de Diciembre de 2025 y Febrero-Marzo de 2026; y,

Que mediante Resoluciones D N° 929/2024 (convalidada por Res. CD N° 263/2025), CD N° 284/2025, CD N° 337/2025 y CD N° 523/2025, se dispuso suspender la aplicación de lo establecido en el Artículo mencionado en el primer Considerando, en último término, hasta el Turno Especial de exámenes de Setiembre de 2025.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 20/25, y luego de su análisis, se formularon las siguientes mociones: Moción 1: "*Continuar con la suspensión de lo establecido en la Resolución CD N° 771/22 ref. Ausencia a exámenes, hasta el turno de examen Febrero/Marzo de 2026 y solicitar a Comisión de Interpretación y Reglamento la celeridad del caso.*", y Moción 2: "*Continuar con la suspensión de lo establecido en la Resolución CD N° 771/22 ref. Ausencia a exámenes, hasta que la Comisión de Interpretación y Reglamento resuelva en definitiva.*", resolviendo aprobar la primera propuesta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/25 del 02/12/2025)

RESUELVE



Resolución de Consejo Directivo **732 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.496/2021 - Continuar con la suspensión de la aplicación del
Art. 5º del Reglamento de Alumnos hasta Feb-Marzo 2026
De: Salud - Dirección De Alumnos



Salta,
11/12/2025

ARTÍCULO 1º: Continuar con la suspensión de la aplicación del Artículo 5º del Anexo I de la Resolución CD N° 032/22 y modificatoria, Resolución CD N° 771/2022, referido a Ausencia a exámenes, hasta el Turno Ordinario de exámenes de Febrero-Marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y remítase copia a: CEUSA, Sr. GARCÍA, Comisiones de Carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa